

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO PARA ACTIVIDAD "SEGUNDO SEMINARIO REGIONAL DE LA LITERATURA" DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 18 DE AGOSTO DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2380 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 177 de fecha 17 de agosto de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Osés Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Ordinario N° 197 de fecha 17 de agosto de 2017, emanada por Doña Maritza Macias Mosquera Directora del Liceo B-67 de Huépil, donde solicita traslado para programa "Segundo Seminario Regional de Literatura" a realizarse el 29 de agosto de 2017 en la ciudad de Concepción.
- Programa "Segundo Seminario Regional de Literatura" del Liceo B-67 de Huépil.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar traslado para programa "Segundo Seminario Regional de Literatura" del Liceo B-67 de Huépil.
- La posibilidad de financiar traslado para programa "Segundo Seminario Regional de Literatura" del Liceo B-67 de Huépil.

DECRETO:

- **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento programa "Segundo Seminario Regional de Literatura" del Liceo B-67 de Huépil a realizarse el 29 de agosto de 2017 en la ciudad de Concepción, donde solicitan traslado por un valor de \$ 92.000.- (noventa y dos mil pesos) valor Extento de IVA.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes el Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gustavo Emilio Pérez Lara
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

Mario Antonio Wohlk Caro
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)